



Buenos Aires, 04 de junio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 502/2015

VISTO:

La Actuación N° 9188/15, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Actuación referida en el Visto, tramita la realización de las Jornadas Internacionales sobre Problemas Actuales de la Responsabilidad del Estado, a realizarse los días 22 y 23 de junio del corriente año, de 14 a 20 horas en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Que el Congreso de la Nación Argentina sancionó el 2 de julio de 2014 la Ley N° 26.944 de Responsabilidad del Estado y de los Agentes Públicos.

Que dicha ley constituye un hito sumamente relevante en nuestra historia jurídica, ya que se trata de la primera regulación legislativa de derecho público en la que se aborda de manera general y orgánica dicha materia, la cual constituye uno de los pilares del Estado de Derecho.

Que, por tal motivo, resulta ineludible informar y formar a los ciudadanos acerca del impacto que posee dicha regulación, a fin de resguardar el debido acceso a la justicia de los mismos.

Que en las Jornadas se contará con la disertación de destacados funcionarios y especialistas del Derecho que brindarán sus conocimientos a los fines de consolidar principios republicanos relacionados con el rol del Estado y sus agentes.

Que estas Jornadas serán de asistencia libre y gratuitas, y tendrán como principal atractivo las especiales disertaciones que efectuarán distintos académicos y referentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Administración Pública.



Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a través del Dictamen N° 8/2015, tomó la intervención de su competencia proponiendo la realización de las mencionadas Jornadas.

Que en tal sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, una de las misiones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica es: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional.*

Que en virtud de lo expuesto, en atención a la proximidad del evento programado, corresponde su aprobación por esta Presidencia, delegando en la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica la realización de todas las acciones tendientes a la organización de las Jornadas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

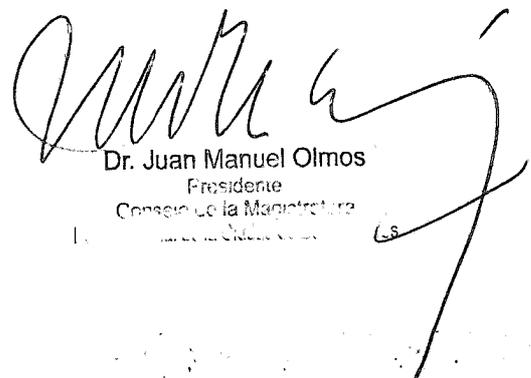
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la realización de las Jornadas Internacionales sobre Problemas Actuales de la Responsabilidad del Estado, que tendrá lugar los días 22 y 23 de junio de 2015, en el Auditorio de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), sito en Paraguay N° 1338, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Delegar en la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica la realización de todas las acciones tendientes a la organización de las Jornadas aprobadas en el artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°: Régistrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Secretaria Legal y Técnica, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 502 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires